

Gobierno Civil Servicio Provincial de Ganadería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de las Epizootias "Fiebre Aftosa" en los ganados receptivos de Belver de los Montes, Castronuevo, Fuentes de Ropel, Toro y Villafañila y de la "Peste Porcina" en Pozoantiguo.

Zona infecta en Belver de los Montes.—Todo el término municipal, cuyos límites son al N. el Río Sequillo, al S. el camino de Belver conduce a Vezdemarban, al E. el sitio conocido por la "Riviera" y al O. "Callejón de las Viñas".

Zona infecta en Castronuevo.—El aprisco del rebaño existente en este término en la parte del Poniente.

Zona sospechosa.—Todo el término municipal.

Zona infecta en Fuentes de Ropel.—Al N. con la raya de Valdeorriol, al S. Camino de Villanueva, al E. con el Molino y al O. linda de malos mañosos.

Zona sospechosa.—Todo el término municipal.

Zona infecta de Toro.—La dehesa del Palomar, que limita al N. con Valdefinjas y Peñacabra, al S. Monte Hiniestas y Villabuena, al E. Valdelespino y al O. Valderamiro.

Zona sospechosa.—Todo el término municipal.

Zona infecta en Villafañila.—Al N. términos de Barcial del Barco y Santovenia, al S. términos de San Martín, Otero de Sariego y Villarrín de Campos, al E. términos de Tapios y Revellinos, y al O. términos de Santovenia.

Zona sospechosa.—Todo el término municipal.

Medidas sanitarias a poner en práctica.—Tener en cuenta la rigurosa observancia de lo prescrito en el capítulo octavo, artículo 42 y siguientes del citado Reglamento, referentes al transporte y circulación de ganados receptivos.

Los ganados afectos de repetidas Epizootias serán tratados con soluciones de sulfato de cobre, ácido crómico, etc., etc.

La leche de reses sospechosas de mencionadas enfermedades, debe ser hervida, quedando terminantemente prohibida la venta y consumo de la de reses enfermas.

Zona infecta en Pozoantiguo.—Las porquerizas, corrales, etc., etc., existentes en citado pueblo.

Zona sospechosa.—Todo el término municipal.

Medidas sanitarias a poner en práctica.—Queda terminantemente prohibido la repoblación de porquerizas, y asimismo la celebración de ferias y mercados de ganados de cerda en referido término.

Medidas generales para las dos epizootias.—Aislamiento, emparramiento y marca de las reses enfermas y sospechosas.

Se colocarán en los límites de las respectivas zonas infectas y sospechosas, a los cuatro puntos cardinales y confluencias de caminos, carreteras, cañadas, etc., etc., carteles grandes con caracteres claros y visibles que digan: Terrenos ocupados por ganados enfermos "Glosopeda" en los de Belver de los Montes, Castronuevo, Fuentes de Ropel, Toro y Villafañila; y "Peste Porcina" en el de Pozoantiguo.

Queda igualmente prohibida la entrada y salida de referidas zonas de ganados receptivos; y así mismo la circulación de estos por terrenos de una franja de anchura de 500 metros alrededor de aquellos.

Las Alcaldías, de Fomento y Poes

LA GUERRA

LA ULTIMA SESION DE LOS COMUNES

LONDRES.—En la última sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, mister Eden se ha ocupado de los trabajos realizados, dando cuenta de los mismos que se relacionan con la organización de legiones extranjeras que luchan en defensa de la Gran Bretaña, y señala que se han realizado grandes progresos.

Otro diputado, Kungsley-Wood habló de las medidas financieras adoptadas por el Gobierno, indicando al mismo tiempo que los recursos de la Gran Bretaña han quedado reducidos por no poder cubrirse en las mismas medidas que anteriormente, con las disponibilidades de Ultramar y que por esta razón se ve obligado a utilizar principalmente los elementos de reserva y anunciar un nuevo impuesto sobre la renta, que del treinta y seis y medio por ciento se elevará al cuarenta y dos y medio.—EFE.

Mañana, día de Santiago Apóstol Fiesta Nacional

MADRID.—El ministro de la Gobernación y Presidente de la Junta Política, señor Serrano Suñer, ha declarado que sea fiesta nacional, mañana día 25, festividad de Santiago Apóstol.

LA OFRENDA AL APOSTOL SANTIAGO

MADRID.—El ministro de Educación Nacional, saldrá hoy por la noche para Santiago de Compostela, con el fin de verificar la ofrenda al Apóstol Santiago, en nombre del Caudillo.

COMISION INSPECTORA Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora

Por el Banco Castellano de Valladolid y Zamora, se convocan tres plazas para provisión entre Caballeros Mutilados, de aspirantes en las Oficinas de dicho Banco, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y mensualidades extraordinarias en junio y diciembre de cada año. Pasado el primer año y previo examen a la clase de auxiliares con 3.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias y derecho al futuro devengo de un quinquenio, dos trienios y tres quinquenios de 500 pesetas.

Condiciones que han de reunir los solicitantes. Nacionalidad española, edad, 16 a 25 años, que pueden acreditar mediante certificación de nacimiento; buena salud, mediante certificación expedida por previo reconocimiento, facultativo, por el médico del Banco, o en su defecto por el que el Banco designe dentro de la propia localidad; moralidad intachable, por certificación expedida por el Alcalde, autoridades gubernativas o eclesiásticas, u otras suficientes a juicio del Banco.

EXAMENES.—Gramática Castellana, Geografía, Historia de España, Caligrafía, Mecanografía, Correspondencia Comercial, Cálculo Mercantil, Contabilidad, Legislación Mercantil.

Los programas se encuentran de manifiesto en cualquiera de las cuatro oficinas de dicho Banco de Valladolid, Palencia, Zamora y Segovia.

El que posea idiomas extranjeros y taquigrafía, títulos universitarios, de Escuela de Comercio y Normales del Magisterio harán constar en el momento del examen y será punto de mérito, servicios militares, y ciudadanos, dados al Estado Nacional.

Los exámenes se efectuarán en el domicilio de la Central del Banco de Valladolid (Duque de Sotomayor, 14) y comenzarán el día 23 de julio próximo, a las 9 de la tarde.

El examen, en iguales condiciones que las anteriores, para Caballeros Mutilados, sin plaza y en expectación de plaza, se celebrará el día 23 de julio de 1940.—Comandante Encargado.

Metálicas

ORIO DIEZ
to, 29 - ZAMORA

cales de exposición y venta

irar Vd. el perchero
y mesita eléctrica
o por esta Casa

EL DISCURSO DE HITLER CIRCULA CON PROFUSION POR LA GRAN BRETAÑA

¿INTENTAN LOS YANQUIS APODERARSE DE LAS ISLAS CHRISTMAS?

HONOLULU.—Las unidades complementarias de la flota norteamericana han salido de Hawaii para efectuar maniobras secretas en alta mar.

Se cree que algunos de estos buques de guerra se dirigen a las islas Christmas, en el Pacífico Sur, administradas en régimen de condominio por los Estados Unidos y la Gran Bretaña. EFE.

LO QUE DICE KONOYE

TOKIO.—En una entrevista con los periodistas, el ministro Kono ye ha hablado sobre la política interior y la exterior del Japón. Kono ye mencionó tres cosas: Primera, una nueva estructura política; segunda, refuerzo de la defensa nacional, y tercera, reajuste de relaciones con Alemania, Italia, la Gran Bretaña, los Estados Unidos y la URSS.

Kono ye dijo que el refuerzo de la defensa nacional ocupará su atención preferente. Todos los recursos de la nación serán ordenados y concentrados con esta finalidad, al mismo tiempo que la política exterior es renovada.—EFE.

Gobernador general de la Indochina

Shanghai.—El almirante Dooeug ha anunciado que se ha hecho cargo de las funciones de gobernador general de la Indochina, porque conserva el puesto de comandante jefe de las fuerzas navales francesas en Extremo Oriente.

Ha añadido que su fin era mantener la posición de Francia en Extremo Oriente, por cuya razón defenderá la Indochina contra todos sus enemigos, tanto del exterior como del interior.—Efe.

Estonia se incorpora a la U. R. S. S.

Se constituye un Consejo para adaptar la Constitución de Estonia a la de Rusia

KAUNAS.—El Parlamento ha aprobado en el día de hoy una ley sobre nacionalización de los Bancos y de las grandes empresas industriales. Estas medidas no se aplican por el momento al comercio y a los inmuebles. También se ha aprobado la constitución de un Consejo, presidido por el ministro de Justicia, que se encargará de adaptar la Constitución de Lituania a la de la U. R. S. S. en el plazo máximo de quince días. El ministro de Justicia ha propuesto igualmente que se envíe una Comisión integrada por veinte miembros para que firmen en Moscú la petición lituana de adhesión a la U. R. S. S.—Efe.

Fútbol de Campeonato El partido de mañana

Mañana, festividad solemne del Patrón de España, Santiago Apóstol, el C. D. Mixto 87, se enfrentará con el C. D. Español en el campo de Pantoja, en la final de este torneo.

En el partido correspondiente a la primera vuelta entre estos dos mismos onces surgió un empate a dos tantos que como es de esperar, mañana se ventile. Si bien es verdad el once españolista poco puede hacer, puesto que ya finaliza definitivamente el torneo y sólo posee ocho puntos, hay que tener en cuenta que es un conjunto duro, enérgico en la entrada y veloz en el pase. Todas sus líneas se encuentran acopladas, pues desde su trío defensivo hasta su quinteto de vanguardia, pasando por el trío de la línea media; acusa la seguridad y sobre todo un fogoso entusiasmo.

Mañana tiene un rival digno de él. Porque hay que tener en cuenta que al once militar aún no ha conseguido vencerle nadie en el presente torneo y como es lógico el Español tendrá por todos los medios a conseguir ese galardón.

Por su parte el equipo militar sabe muy bien que dentro de unas horas quedará despejada la incógnita que surgió en el primer encuentro con el Español y empleará toda su técnica y bravura en el juego. El Mixto, con el partido de mañana, cerrará el presente campeonato, y no cabe la menor duda que hará lo posible por aprovecharlo y poner con una buena actuación el colofón digno y brillante que corresponde a su categoría futbolística.

HERVIA.

La paz entre los pueblos y entre los hombres no es posible si las preocupaciones del orden material surgen que en más fuerza que en las jornadas de lucha y de trabajo, en los días de vida familiar y de legítimo esparcimiento.

HERALDO DE ZAMORA
Apartado de Correos 13.

EL MINISTERIO DE HACIENDA SE TRASLADA A PARIS

VICHY.—El periódico "Petit Dauphinois" anuncia que el ministro de Hacienda, Bouthellier ha anunciado su intención de trasladarse a París donde se instalará. Agrega el periódico que se ultiman los preparativos para trasladar a la capital francesa los grandes organismos financieros como Bancos, Bolsas, Sociedades de Seguros, etc. También parece que tiene intención de trasladar se a París el secretario general del Ministerio de Comunicaciones, Gathals, acompañado de los Directores generales de la Administración Central.—EFE.

ACUSACION PUBLICA CONTRA DALADIER

VICHY.—Algunos periódicos franceses publican artículos acerca de lo que se llama la "guerra relámpago" y lanzan graves acusaciones contra el presidente del Consejo y ministro de la Guerra francés, Daladier, en la época de la guerra de Polonia. Las mismas acusaciones se dirigen contra los jefes del Estado Mayor francés. Señalan que la misión militar francesa en Polonia estudió detalladamente el nuevo mecanismo de operaciones ofensivas alemanas y advirtieron a las autoridades francesas competentes para que se prepararan para afrontar este tipo de guerra. No supieron sacar las consecuencias que este informe permitía prever. Los jefes franceses se contentaron con manifestar que el Ejército polaco era muy inferior al alemán.—EFE.

LOS MANEJOS DEL NEGUS CONTRA ITALIA

EL CAIRO.—El Gobierno británico ha puesto una casa en Khar uic a disposición de Haile Salassie. El ex rey de Abisinia espera que, llegado el tiempo de lluvias y cuando los italianos no puedan ya operar, logrará suscitar revueltas entre los abisinios.

Cree que al saber que él se halla cerca, se apresurarán a levantarse contra las autoridades italianas.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial de Zamora
Precios del ACEITE de oliva

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y a la vista de la actual situación del mercado nacional, se han fijado para el aceite de oliva en esta provincia, los siguientes precios:

Clase corriente, de más de dos grados de acidez, 3750 pesetas los 11 y medio kilogramos, del almacenista al detallista y del detallista al público, 3'15 pesetas el litro.

Clase refinado o entrefino, con más de un grado y menos de dos de acidez, 40 pesetas los 11 y medio kilogramos, del almacenista al detallista y del detallista al público, 3'35 pesetas el litro.

Clase fino, con menos de un grado de acidez, 41'90 pesetas los 11 y medio kilogramos, del almacenista al detallista y del detallista al público, 3'50 pesetas el litro.

En los pueblos de la provincia, excepto en los de Toro, Benavente y Corrales, se considerará aumentado el precio del litro, en cinco céntimos por cada treinta kilómetros o fracción de éstos que diste de la localidad de suministro.

Estos precios empezarán a regir el día 1.º del mes próximo. Zamora 22 de julio de 1940.—El Gobernador Civil Jefe Provincial del Servicio, Gumersindo García Fernández.

XIX Centenario de la Virgen del Pilar

Comisión de Prensa y Propaganda
La primera Semana Bíblica Española

A las grandes solemnidades del XIX Centenario de la Virgen del Pilar, irá unida como florón esplendoroso la primera Semana Bíblica Española, que se celebrará en Zaragoza del 16 al 22 de septiembre de este año.

Los más positivos valores científicos de España y algunos del extranjero, se darán cita en la inmortar Cesaraugusta para familiarizarnos con la palabra de Dios legada a la humanidad, por el único libro por excelencia: LA BIBLIA, que fué, ha sido, es y será siempre el camino más corto para conducirnos con arreglo a las leyes divinas.

A las dos secciones teórica y práctica que comprenderá la Semana, hay que destacar como meta cumbre la copiosa Exposición Bíblica que se expondrá a la contemplación de los semanistas, y que abarca toda una serie numerosísima de códices, incunables, pápiros, etc., etc. Toda una secuela, en fin, de elementos de cualquier orden que contribuyan al mayor aprovechamiento bíblico de estos días.

Para todos los que deseen inscribirse o bien aportar objetos bíblicos para la exposición, el local destinado al efecto es el número 14 de la plaza del Pilar, Zaragoza.

LAS DEFENSAS DE CHIN HAN DESTRUIDAS POR LOS JAPONESES

SHANGHAI.—Un comunicado del frente anuncia que las tropas japonesas se han retirado de Chin Han, sobre el Ning-po, después de haber destruido las defensas enemigas que impedían el bloqueo de la costa china. Los japoneses han desmontado diez baterías contrarias.—EFE.

Visitarán Alemania algunos ministros rumanos

BUCAREST.—Oficialmente se anuncia que el primer ministro rumano Gurgutu y el de Negocios Extranjeros, Mammilecos, han sido invitados por von Ribbentrop, a hacer una visita a Alemania. Los hombres de Estado rumanos serán huéspedes del Gobierno alemán el próximo viernes en Salzburgo.—EFE.

SE ESPERA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO BULGARO, EN BERLIN

BERLIN.—Se espera para fines de semana la visita del presidente del Consejo de ministros búlgaro, Filoff, y del ministro de Negocios Extranjeros, que han sido invitados por Ribbentrop.—EFE.

LA AUTONOMIA A LOS CARPATOS

BUDAPETS.—El conde Teleki, presidente del Consejo, presentará hoy a la Cámara de los Diputados una ley por la que se concede la autonomía a los Carpatos. El proyecto lleva el título "Ley sobre la Voivodia y su Gobierno autónomo".—EFE.

PARA AUMENTAR LA PRODUCCION LOS OBREROS INGLESSES CANTARAN MIENTRAS TRABAJAN

ESTOCOLMO.—El ministro de Trabajo de Inglaterra, Bevin, ha cursado a todas las empresas de la industria de armamentos y a los delegados del Gobierno en los talleres la consigna de que, para aumentar la producción, los obreros canten durante el trabajo. En todas las fábricas se han colocado grandes carteles con esta exhortación a los obreros. La frase "Canta en el trabajo" aparece inscrita a la entrada de todas las fábricas relacionadas con la defensa nacional, depósitos, oficinas, parques, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES

Importante Ley del Ministerio de la Gobernación

MADRID.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy la siguiente ley:

"Ley disponiendo: Artículo primero. Pasarán al patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta y editoriales incautados por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa en virtud de la orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidas por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependan del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del partido y aquellas, que, aunque no hubieren sido materialmente incautadas, debieron serlo en cumplimiento de la orden ministerial referida.

Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya suscitado reclamación, contienda o tercera o que éstas se resuelvan favorablemente. Este material será entregado a la expresada Delegación Nacional mediante el oportuno inventario.

Art. segundo.—La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, queda facultada para usar y disfrutar, así como enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentre en posesión y sea a nombre de sus organismos nacionales, ya de los provinciales, aun cuando no conste su título de adquisición e igualmente de todas las demás que pasen a su poder en virtud de la presente ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se hallen en ninguna contienda jurídica, reclamación o tercera, o que éstas se resuelvan desfavorablemente.

Art. tercero. Se declara firme y subsistente la orden de 7 de diciembre de 1939, que dispuso que la casa número 31 de la calle de Trafalgar, de Madrid, con toda la maquinaria, enseres y efectos instalados en el inmueble continuase a disposición del Ministerio de la Gobernación para la publicación y administración del "Boletín Oficial del Estado" y para la impresión de trabajos de carácter oficial.

Art. cuarto. Los derechos que por la ley se reconocen a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, tendrán carácter retroactivo y, en su consecuencia, la expresada Delegación procederá al cobro del canon, alquileres o indemnizaciones que corresponden al uso por otras empresas o entidades de la maquinaria cuya propiedad se le asigna y por todo el tiempo que haya durado este uso.

Art. quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente ley, y el ministro de la Gobernación autorizará para dictar las normas convenientes a su aplicación".

CRUZ ROJA Española

ASAMBLEA PROVINCIAL DE ZAMORA

CURSO DE DAMAS ENFERMERAS AUXILIARES VOLUNTARIAS

Las señoritas matriculadas en el segundo Curso de Damas enfermeras deberán encontrarse HOY, 24 del actual, a las SEIS de la tarde, en las oficinas de esta Asamblea, para comunicar las asuntos que les interesa. Zamora 22 de julio de 1940.—El Presidente-Delegado.

Visitarán Alemania algunos ministros rumanos

BUCAREST.—Oficialmente se anuncia que el primer ministro rumano Gurgutu y el de Negocios Extranjeros, Mammilecos, han sido invitados por von Ribbentrop, a hacer una visita a Alemania. Los hombres de Estado rumanos serán huéspedes del Gobierno alemán el próximo viernes en Salzburgo.—EFE.

SE ESPERA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO BULGARO, EN BERLIN

BERLIN.—Se espera para fines de semana la visita del presidente del Consejo de ministros búlgaro, Filoff, y del ministro de Negocios Extranjeros, que han sido invitados por Ribbentrop.—EFE.

LA AUTONOMIA A LOS CARPATOS

BUDAPETS.—El conde Teleki, presidente del Consejo, presentará hoy a la Cámara de los Diputados una ley por la que se concede la autonomía a los Carpatos. El proyecto lleva el título "Ley sobre la Voivodia y su Gobierno autónomo".—EFE.

PARA AUMENTAR LA PRODUCCION LOS OBREROS INGLESSES CANTARAN MIENTRAS TRABAJAN

ESTOCOLMO.—El ministro de Trabajo de Inglaterra, Bevin, ha cursado a todas las empresas de la industria de armamentos y a los delegados del Gobierno en los talleres la consigna de que, para aumentar la producción, los obreros canten durante el trabajo. En todas las fábricas se han colocado grandes carteles con esta exhortación a los obreros. La frase "Canta en el trabajo" aparece inscrita a la entrada de todas las fábricas relacionadas con la defensa nacional, depósitos, oficinas, parques, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES

Importante Ley del Ministerio de la Gobernación

MADRID.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy la siguiente ley:

"Ley disponiendo: Artículo primero. Pasarán al patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta y editoriales incautados por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa en virtud de la orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidas por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependan del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del partido y aquellas, que, aunque no hubieren sido materialmente incautadas, debieron serlo en cumplimiento de la orden ministerial referida.

Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya suscitado reclamación, contienda o tercera o que éstas se resuelvan favorablemente. Este material será entregado a la expresada Delegación Nacional mediante el oportuno inventario.

Art. segundo.—La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, queda facultada para usar y disfrutar, así como enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentre en posesión y sea a nombre de sus organismos nacionales, ya de los provinciales, aun cuando no conste su título de adquisición e igualmente de todas las demás que pasen a su poder en virtud de la presente ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se hallen en ninguna contienda jurídica, reclamación o tercera, o que éstas se resuelvan desfavorablemente.

Art. tercero. Se declara firme y subsistente la orden de 7 de diciembre de 1939, que dispuso que la casa número 31 de la calle de Trafalgar, de Madrid, con toda la maquinaria, enseres y efectos instalados en el inmueble continuase a disposición del Ministerio de la Gobernación para la publicación y administración del "Boletín Oficial del Estado" y para la impresión de trabajos de carácter oficial.

Art. cuarto. Los derechos que por la ley se reconocen a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, tendrán carácter retroactivo y, en su consecuencia, la expresada Delegación procederá al cobro del canon, alquileres o indemnizaciones que corresponden al uso por otras empresas o entidades de la maquinaria cuya propiedad se le asigna y por todo el tiempo que haya durado este uso.

Art. quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente ley, y el ministro de la Gobernación autorizará para dictar las normas convenientes a su aplicación".

Gestión rápida y económica DE CERTIFICADOS DE PENALES y LICENCIAS DE CAZA

Agencia Junquera
Santa Clara, 22 y 34 (Frente al Banco de España) Teléfono, 1611.-ZAMORA

CRUZ ROJA Española

ASAMBLEA PROVINCIAL DE ZAMORA

CURSO DE DAMAS ENFERMERAS AUXILIARES VOLUNTARIAS

Las señoritas matriculadas en el segundo Curso de Damas enfermeras deberán encontrarse HOY, 24 del actual, a las SEIS de la tarde, en las oficinas de esta Asamblea, para comunicar las asuntos que les interesa. Zamora 22 de julio de 1940.—El Presidente-Delegado.

Visitarán Alemania algunos ministros rumanos

BUCAREST.—Oficialmente se anuncia que el primer ministro rumano Gurgutu y el de Negocios Extranjeros, Mammilecos, han sido invitados por von Ribbentrop, a hacer una visita a Alemania. Los hombres de Estado rumanos serán huéspedes del Gobierno alemán el próximo viernes en Salzburgo.—EFE.

SE ESPERA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO BULGARO, EN BERLIN

BERLIN.—Se espera para fines de semana la visita del presidente del Consejo de ministros búlgaro, Filoff, y del ministro de Negocios Extranjeros, que han sido invitados por Ribbentrop.—EFE.

LA AUTONOMIA A LOS CARPATOS

BUDAPETS.—El conde Teleki, presidente del Consejo, presentará hoy a la Cámara de los Diputados una ley por la que se concede la autonomía a los Carpatos. El proyecto lleva el título "Ley sobre la Voivodia y su Gobierno autónomo".—EFE.

PARA AUMENTAR LA PRODUCCION LOS OBREROS INGLESSES CANTARAN MIENTRAS TRABAJAN

ESTOCOLMO.—El ministro de Trabajo de Inglaterra, Bevin, ha cursado a todas las empresas de la industria de armamentos y a los delegados del Gobierno en los talleres la consigna de que, para aumentar la producción, los obreros canten durante el trabajo. En todas las fábricas se han colocado grandes carteles con esta exhortación a los obreros. La frase "Canta en el trabajo" aparece inscrita a la entrada de todas las fábricas relacionadas con la defensa nacional, depósitos, oficinas, parques, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES

Importante Ley del Ministerio de la Gobernación

MADRID.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy la siguiente ley:

"Ley disponiendo: Artículo primero. Pasarán al patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta y editoriales incautados por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa en virtud de la orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidas por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependan del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del partido y aquellas, que, aunque no hubieren sido materialmente incautadas, debieron serlo en cumplimiento de la orden ministerial referida.

Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya suscitado reclamación, contienda o tercera o que éstas se resuelvan favorablemente. Este material será entregado a la expresada Delegación Nacional mediante el oportuno inventario.

Art. segundo.—La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, queda facultada para usar y disfrutar, así como enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentre en posesión y sea a nombre de sus organismos nacionales, ya de los provinciales, aun cuando no conste su título de adquisición e igualmente de todas las demás que pasen a su poder en virtud de la presente ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se hallen en ninguna contienda jurídica, reclamación o tercera, o que éstas se resuelvan desfavorablemente.

Art. tercero. Se declara firme y subsistente la orden de 7 de diciembre de 1939, que dispuso que la casa número 31 de la calle de Trafalgar, de Madrid, con toda la maquinaria, enseres y efectos instalados en el inmueble continuase a disposición del Ministerio de la Gobernación para la publicación y administración del "Boletín Oficial del Estado" y para la impresión de trabajos de carácter oficial.

Art. cuarto. Los derechos que por la ley se reconocen a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, tendrán carácter retroactivo y, en su consecuencia, la expresada Delegación procederá al cobro del canon, alquileres o indemnizaciones que corresponden al uso por otras empresas o entidades de la maquinaria cuya propiedad se le asigna y por todo el tiempo que haya durado este uso.

Art. quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente ley, y el ministro de la Gobernación autorizará para dictar las normas convenientes a su aplicación".

Gestión rápida y económica DE CERTIFICADOS DE PENALES y LICENCIAS DE CAZA

Agencia Junquera
Santa Clara, 22 y 34 (Frente al Banco de España) Teléfono, 1611.-ZAMORA

